

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro de agosto de dos mil veintidós

Radicado: 05001310-007-2013-01381-00

Ref. Ejecutivo por Alimentos

Advierte el Despacho que el alimentario CARLOS DAVID MENDEZ ARISTIZABAL ha cumplido la mayoría de edad y no puede seguir siendo representado legalmente por su madre; en consecuencia, se ordena su vinculación dentro del presente proceso.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd2d630e4b6a4078887f95eb735f847d002eb6eb72cf2141794fde168bb5f71**

Documento generado en 05/08/2022 11:00:44 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>